



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>Boletín Oficial</i> .
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 248

Miércoles 6 de Noviembre de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Trabajo

ORDEN de 25 de Septiembre de 1946 por la que se amplía por tres meses más el plazo de renovación de títulos de beneficiarios de familias numerosas. («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de Octubre).

Ilmo. Sr.: La difusión alcanzada por la Ley de Protección a las Familias Numerosas, de 13 de Diciembre de 1943, y consecuentemente el elevado número de títulos expedidos, crea dificultades para aplicar el artículo 33 del Reglamento, y ello aconseja, al igual que en años anteriores, ampliar por tres meses más el plazo de renovación de dichos títulos, a fin de poder despachar las solicitudes que en tal sentido se presentan para 1947.

Asimismo, y debido a la citada difusión, el número de solicitudes de prórroga de los beneficios de enseñanza es extraordinario, razón que aconseja se adopte un modelo oficial y uniforme de expediente que facilite su pronto despacho y un documento que acredite a su titular el derecho al citado beneficio.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41 del Reglamento de 31 de Marzo de 1944 para aplicación de la citada Ley, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. A partir del día 2 de Octubre del presente año, y hasta el 31 de Marzo próximo, se admitirán en las Delegaciones Provinciales de Trabajo las solicitudes de renovación de los títulos de beneficiario de familia numerosa para el próximo año 1947.

Con el fin de evitar perjuicio a los interesados, los títulos concedidos o renovados para 1946 tendrán validez plena hasta el expresado 31 de Marzo de 1947.

Segundo. Las solicitudes de los beneficios de enseñanza se formularán en el modelo oficial que oportunamente editará la Dirección General de Previsión. Dicho modelo contendrá los siguientes documentos:

a) Instancia del cabeza de familia solicitando el beneficio.

b) Certificado del Centro oficial de enseñanza donde curse sus estudios el hijo.

c) Certificado en extracto del acta de nacimiento del hijo.

d) Idem de soltería del mismo.

e) Declaración jurada conjunta del padre y el hijo expresiva de que los ingresos por el trabajo o rentas del último no exceden de 6.000 pesetas al año.

f) Dos fotografías, tamaño carnet, del hijo para el que se solicita el beneficio.

g) Un pliego de papel de pagos al Estado de diez pesetas por derechos de expedición del documento.

h) Para los hijos varones que hayan cumplido los veintitres años deberá acreditarse también el tiempo de duración del servicio militar, mediante el oportuno certificado expedido por el Jefe de la Unidad.

Tercero. La Dirección General de Previsión expedirá un título especial de concesión del beneficio de prórroga de estudios en el que ha de constar: el número del documento; ídem del título del cabeza de familia, nombre, apellidos, edad, domicilio, estudios que cursa la persona a cuyo favor se extiende; bonificación a que tiene derecho; fotografía del interesado y plazo de validez.

Cuarto. La renovación de las prórrogas de los beneficios de enseñanza se solicitará igualmente en un modelo oficial que contendrá los documentos indicados en los apartados a), d), e), g) y, en su caso, el h) del artículo 2.º de esta disposición, y se expedirá asimismo el oportuno justificante.

Quinto. Hasta tanto se editen los modelos oficiales a que se refieren los apartados segundo, tercero y cuarto de esta Orden, la petición, trámite y despacho de las solicitudes de prórroga de estudios seguirán efectuándose como hasta ahora.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de Septiembre de 1946. — Girón de Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

3.410

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Esguevillas de Esgueva, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los lugares denominados «Raso» y «Valdeladuerna»; señalándose como zona sospechosa todo el término municipal, como zona infecta referidos lugares denominados «Raso» y «Valdeladuerna», y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 28 de Octubre de 1946. — El Gobernador civil accidental, Juan Represa de León.

3.452

Delegación provincial de Estadística

Estadística de «propietarios rurales»

SEÑORES ALCALDES DE LA PROVINCIA

En contestación a las numerosas consultas recibidas en esta Delegación sobre las dificultades con que tropiezan gran

número de Ayuntamientos para la realización del servicio de referencia por falta de datos exactos para ello, me dirijo por la presente a todos aquellos que aun no lo cumplieron manifestándoles que la superioridad ordena que sean devueltos los cuestionarios a esta dependencia llenos con los datos que posean y completándolos cuanto sea posible por la información directa de los propietarios, como ya hicieron bastantes Municipios. Y desde luego, los datos de la parte superior del cuestionario, deben llenarse todos, puesto que de ellos tendrán antecedentes en la Secretaría.

Esta Delegación tenía verdadero inte-

rés en que el servicio se verificara con toda la mayor exactitud y veracidad de datos, pero en vista de las razones que han sido expuestas en las consultas recibidas, se atenderá a los datos disponibles, si bien se insiste, de modo especial, en que éstos acusen la mayor aproximación posible.

Finalmente espero que todos los que en espera de esas noticias no hubieran remitido diligenciado el cuestionario, lo hagan antes del día 15 de Noviembre actual.

Valladolid, 5 de Noviembre de 1946.
El delegado provincial, Antonio Calvo H. Agero.

3.532

Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, queda aprobado por esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de Ventosa de la Cuesta, con arreglo al siguiente

Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES			
	Clases	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Huerta.....	Única	1	00	00
Cereales, leguminosas y tubérculos (de regadío).....	1. ^a	6	91	41
Idem.....	2. ^a		54	23
Cereal de secano.....	1. ^a	2	84	69
Idem.....	2. ^a	23	04	66
Idem.....	3. ^a	8	54	09
Idem.....	4. ^a	11	38	78
Idem.....	5. ^a	149	66	96
Idem.....	6. ^a	544	62	27
Idem.....	7. ^a	468	73	59
Idem.....	8. ^a	9	35	78
Víña de secano.....	1. ^a	37	41	73
Idem.....	2. ^a	109	18	15
Idem.....	3. ^a	75	44	11
Era.....	Única	7	18	56
Erial a pastos.....	Única	4	04	58
Arboles de ribera.....	Única		54	23
Pinar albar.....	Única	4	06	70

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general. — El Ingeniero Jefe provincial, Jenaro Rojo Flores

3.259

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión permanente del excelentísimo Ayuntamiento se anuncia subasta para la adquisición de leña para el matadero municipal.

Las condiciones podrán verse en el Negociado de Policía del Ayuntamiento en días hábiles y horas de diez a doce, durante el término de diez días a contar de la publicación de este anuncio. Durante el mismo término de diez días podrán presentarse en el Ayuntamiento para que se efectúe el pliego de condiciones de los pliegos presentados.

Valladolid, 17 de Octubre de 1946. — El alcalde, Fernando...

3.531 — 1.489

Castrodeza

La matrícula para el próximo ejercicio quedará expuesta al público en este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Castrodeza, 9 de Octubre de 1946. — El alcalde, G. G. G.

3.449 — 1.490

Castroponce de Valderaduey

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para 1947 que a continuación se indican:

Listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Castroponce de Valderaduey, 29 de Octubre de 1946.

(ilegible). 3.446 — 1.491

Cistérniga

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, si procediesen, los siguientes documentos, para el año 1947:

Matrícula industrial, por diez días.

Lista cobratoria por ocho días.

Padrones de vehículos automóviles, clase A. y B. por quince días.

Relación de ganados sujetos al impuesto de tránsito para el año actual, por quince días.

Relación de carros y vehículos sujetos al impuesto en el actual año, por quince días.

Proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año de 1947.

Una propuesta de suplemento de crédito por medio de un empréstito resultante del ejercicio de 1946. — El Ayuntamiento de Cistérniga, 25 de Octubre de 1946. — El alcalde, Ramón...

3.446 — 1.492

Cubillas de Santa Marta

En la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Lista cobratoria de edificios y solares para 1947.

Matrícula industrial para 1947.

Cubillas de Santa Marta, 29 de Octubre de 1946. — El alcalde, Ramón...

3.443 — 1.493

Fresno el Viejo

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Lista cobratoria de edificios y solares para 1947, por ocho días.

Matrícula industrial para 1947, por diez días.

Fresno el Viejo, 12 de Octubre de 1946. — El alcalde, L. S. S.

3 — 1.494

Medina del Campo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para reclamaciones, los documentos cobratorios siguientes y para el próximo año.

Padrones de automóviles, por quince días.

Listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Del mismo modo se halla expuesto al público el expediente de suplemento y habilitación de crédito, número uno, durante el plazo de quince días.

Medina del Campo, 26 de Octubre de 1946. — El alcalde, Aurelio...

3 — 1.495

Anuncio de pago previo 17-10-46

Anuncio de pago previo 11-10-46

Anuncio de pago previo 19-10-46

Medina de Ríoseco

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los documentos siguientes:

Matrícula de industrial para 1947.
Padrones de automóviles clases B y C para 1947.

Lo que se ha conocido en el Ayuntamiento de Medina de Ríoseco, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



Nava del Rey

El día diez del próximo mes de Noviembre y a la hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta de 500 hectolitros de P. pinea del monte «Común» y «Escobares», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas, en seg.

Nava del Rey, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



El alcalde nacional de Peñafiel hace saber:

Queriéndose propuesto por la Comisión de Hacienda la ampliación de consignaciones y habilitación de otras, dentro del presupuesto municipal ordinario en vigor, por un importe de cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesetas ochenta céntimos (45.748,80), se halla expuesto al público la propuesta, en las oficinas municipales, por término de quince días, durante los cuales podrá verse ante el Ayuntamiento.

Peñafiel, 28 de Mayo de 1946. - El alcalde, María.



Peñaflor de Hornija

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares para 1947, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica para 1947, por ocho días.

Matrícula industrial para 1947, por diez días.

Padrón de automóviles para 1947, por quince días.

Presupuestos para 1947, por quince días y otros para oír reclamaciones.

Peñaflor de Hornija, a 7 de Mayo de 1946. - El alcalde, T. Martínez.



Pobladura de Sotiedra

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público con el fin de oír cuantas reclamaciones esti-

men oportuno hacer, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la contribución rústica de 1947, por ocho días.

Matrícula industrial para 1947, por espacio de diez días.

Pobladura de Sotiedra, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



Pozuelo de la Orden

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares para 1947, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución rústica para 1947, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio para 1947, por diez días.

Padrones de automóviles para 1947, por quince días.

Pozuelo de la Orden, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



Puente Duero

Para oír reclamaciones se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la documentación siguiente:

Lista de rústica para el año 1947, por ocho días.

Lista de urbana para el año 1947, por ocho días.

Matrícula industrial para 1947, por diez días.

Padrones de automóviles para 1947, por diez días.

Puente Duero, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



Quintanilla del Molar

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de edificios y solares para 1947, por ocho días.

Lista cobratoria de rústica para 1947, por quince días.

Matrícula industrial para 1947, por diez días.

Quintanilla del Molar, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



Quintanilla de Guismeros

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos tributarios para 1947, que a continuación se expresan:

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Todas ellas a las 12 horas de la mañana.

Quintanilla de Guismeros, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.

Quintanilla de Guismeros, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.

Quintanilla de Guismeros, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



Roales de Campos

En la Secretaría del Ayuntamiento y para su examen y reclamación, si procede, se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Proyecto de urbanización, por ocho días; documento de 1947.

Roales de Campos, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.

Roales de Campos, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



Saelices de Mayorga

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público, para ser examinados y presentar cuantas reclamaciones se consideren justas, los documentos siguientes:

Listas de edificios y solares de 1947, por término de ocho días.

Matrícula industrial de 1947, por término de diez días.

Reparto de solares para 1947, por término de ocho días.

Padrón de automóviles para 1947, por quince días.

Saelices de Mayorga, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.

Saelices de Mayorga, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



San Cebrían de Mazote

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo que se indica, a los efectos de reclamación.

Lista cobratoria de edificios y solares para 1947, por ocho días.

Matrícula industrial para 1947, por diez días.

San Cebrían de Mazote, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.

San Cebrían de Mazote, a 7 de Mayo de 1947. - El alcalde, T. Martínez.



San Martín de Valvení

En la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica para 1947.

Matrícula industrial para 1947.

Listas cobratorias de urbana, para 1947.

San Martín de Valvení, 24 de Octubre de 1946. - El alcalde, Mauro Lázaro.

San Martín de Valvení, 24 de Octubre de 1946. - El alcalde, Mauro Lázaro.



ANUNCIO 1947
a-g-e p-ro-v-i-a
12'-V

San Pelayo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y para efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público los documentos siguientes;

Listas cobratorias de urbana para 1947, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica para 1947, por ocho días.

Matrícula industrial para 1947, por quince días.

San Pelayo, 28 de Octubre de 1946. -El alcalde, Juan...

444-1.509



TIMBRE A CARSO DEL CO...

Santa Eufemia del Arroyo

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, a efectos de reclamaciones:

Listas cobratorias de urbana, 1947, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, 1947, por ocho días.

Matrícula industrial 1947, por diez días.

Anteproyecto de presupuesto para 1947, por ocho días.

Santa Eufemia del Arroyo, 28 de Octubre de 1946. -El alcalde, Santos...

3.399-1.510



TIMBRE A CARSO DEL CO...

Tiedra

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, con el fin de oír cuantas reclamaciones estimen oportuno hacer, los documentos siguientes:

Matrícula industrial de 1947, por espacio de diez días.

Padrón de antecedentes de las clases A, B y C, por quince días.

Listas cobratorias de rústica de 1947.

Tiedra, 28 de Octubre de 1946. -El alcalde, (ilegible)...

98-1.511



La Unión de Campos

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones que se estimen procedentes, los documentos que a continuación se expresan, por los plazos legales que se indican:

Listas cobratorias de la contribución rústica catastrada, por ocho días. Matrícula de la contribución industrial, por diez días. Padrón de automóviles, clase B, por quince días. Proyecto de presupuesto municipal ordinario, por ocho días; todos ellos correspondientes al próximo ejercicio de 1947.

La Unión de Campos, 28 de Octubre de 1946. -El alcalde, Herrero y González.

1.512



ANUNCIO de Pago...

Urones de Castroponce

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de urbana de 1947, por término de ocho días.

Matrícula industrial de 1947, por término de diez días.

Repartimiento por término de diez días para 1947.

Urones de Castroponce, 28 de Octubre de 1946. -El alcalde,...

15-1.513



Vega de Ruiponce

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, los documentos siguientes para la contribución del próximo ejercicio de 1947:

Repartimiento de rústica y pecuaria, por el plazo de ocho días.

Matrícula industrial de 1947, por diez días.

Vega de Ruiponce, 28 de Octubre de 1946. -El alcalde, Sánchez...

1.514



Villabrágima

Han sido halladas dos ovejas blancas, una de ellas con cencerro y sin señas particulares ningunas, se hallan depositadas en el Ayuntamiento de Villabrágima.

Villabrágima, 28 de Octubre de 1946. -El alcalde, Félix...

99-1.515



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.-NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado en término de cinco días, a un individuo apodado «Cagancho», otro que se apellida Luque, que vive en la calle de la Luna, a otro que le apodan «El Tormenta» y otros sujetos que el día 2 de los corrientes penetraron escalando la tapia que la cerca en la finca denominada «Villa Muñoz», en el barrio de la Farola, con objeto de ser oídos en la causa número 386 de 1946, sobre robo, apercibidos que de no comparecer, les parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Valladolid, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. -Mariano Gimeno.-El secretario, Celedonio de Barrera.

3.358

VALLADOLID.-NÚMERO 2

REQUISITORIA

Rollón Matilla, Marino; de 28 años de edad, hijo de Rufino y Florencia, casado, obrero, natural de Fuentecas (Zamora), vecino de Valladolid, carretera Santander, primera Travesía, letras M. C., cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento dictado en causa número 328 de 1946, sobre abandono de familia y ser indagado.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto, que caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, a veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. -El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

3.302

VALLADOLID.-NÚMERO 2

REQUISITORIA

Torío Gómez, Manuel; de 31 años, natural de Madrid, vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio en Portillo del Prado, número 17, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario número 377 de 1946, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento dictado y ser indagado, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto que, caso de ser habido, será puesto a disposición de dicho Juzgado en la prisión provincial.

Valladolid, a 25 de Octubre de 1946. -El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

3.359

VALLADOLID.-NÚMERO 2

CITACION

Loar Maloy, Manuel; de profesión periodista, que residió últimamente en Zaragoza, calle de la Virgen, número 5, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en la causa número 366 de 1946, sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 26 de Octubre de 1946. -El secretario judicial P. H., Santos Porres.

3.390

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial